

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997 de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000 de 18 de abril y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/00747/2000.
Entidad beneficiaria: Carrocerías Granada, S.A.
CIF: B-18495226.
Subvención concedida: 6.010,12

Expediente: GR/EE/02009/2001.
Entidad beneficiaria: Innomagic 2002, S.L.
CIF: B-92036250.
Subvención concedida: 12.621,26.

Expediente: GR/EE/02012/2001.
Entidad beneficiaria: Magihogar 2002, S.L.
CIF: B-92036243.
Subvención concedida: 7.813,16.

Expediente: GR/EE/01849/2000.
Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes Mot-Car.
CIF: G-18045559.
Subvención concedida: 6.611,14.

Expediente: GR/EE/01516/2001.
Entidad beneficiaria: Jiménez Puertas AES, S.L.
CIF: B-18422196.
Subvención concedida: 7.813,16.

Expediente: GR/EE/01763/2000.
Entidad beneficiaria: Cárnicas Guadix, S.L.
CIF: B-18387910.
Subvención concedida: 8.414,18.

Expediente: GR/EE/01028/2001.
Entidad beneficiaria: Dis. Elect. Granadinas, S.A.
CIF: A-18041848.
Subvención concedida: 9.015,18.

Expediente: GR/EE/01825/1999.
Entidad beneficiaria: Sesient Fragances, S.A.
CIF: A-18000216.
Subvención concedida: 9.015,18.

Granada, 22 de diciembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 11/1999, de 26 de enero, de la Consejería de Trabajo e Industria, modificada por Decreto 213/2003, de 15 de julio, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/RJ4/0310/2004.
Entidad beneficiaria: Clínicas Dental Life, S.A.
CIF: A-18553834.
Subvención concedida: 6.472,44 €.

Expediente: GR/RJ4/0228/2004.
Entidad beneficiaria: Elite Gestores Inmobiliarios, S.L.
CIF: B-18652867.
Subvención concedida: 9.554,56 €.

Expediente: GR/RJ4/0089/2004.
Entidad beneficiaria: Liserman Limpiezas, S.A.
CIF: B-23274152.
Subvención concedida: 7.581,99 €.

Granada, 22 de diciembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 141/2002, de 7 de mayo, Orden de 24 de junio de 2002, modificada por Orden de 3 de marzo de 2003, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/PME/00597/2004.
Entidad beneficiaria: Hortalizas Montero Martín, S.L.
CIF: B-18625608.
Subvención concedida: 6.492,60.

Expediente: GR/PME/00776/2004.
Entidad beneficiaria: Innomagic 2002, S.L.
CIF: B-92036250.
Subvención concedida: 7.214,00.

Expediente: GR/PME/00393/2004.
Entidad beneficiaria: Fran. R. Fernández Gutiérrez.
CIF: 24.191.007-K.
Subvención concedida: 8.416,00

Granada, 22 de diciembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/01302/2001.
Entidad beneficiaria: Montajes Eléctricos Juncaril, S.L.
CIF: B-18577817.
Subvención concedida: 9.616,21.

Expediente: GR/EE/01316/1999.
Entidad beneficiaria: Sierra Nevasa Sport Club.
CIF: G-18426577.
Subvención concedida: 18.631,39.

Expediente: GR/EE/01261/1999.
Entidad beneficiaria: Alfonso M. Ramírez Montosa.
CIF: 24.200.565-B.
Subvención concedida: 7.212,16.

Expediente: GR/EE/01212/1999.
Entidad beneficiaria: Robis, S.L.
CIF: B-18040980.
Subvención concedida: 6.010,12.

Granada, 22 de diciembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 27 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, correspondientes al ejercicio 2004.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 27 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 27 de enero de 2005.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, correspondientes al ejercicio 2004.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 1 de febrero de 2005.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos establecidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 1 de febrero de 2005.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas regu-